GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CERTIFICACIONES	Código: 700.10
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 1

INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE CONTRATARÁN

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Tras revisar la planta de personal del Municipio de Norcasia-Caldas, se constata que no se cuenta con personal vinculado mediante nombramiento legal y reglamentario que pueda llevar a cabo el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO INICIATIVAS A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SEAN REQUERIDAS DESDE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES, EN MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA."**

Que, conforme a la verificación anterior, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta del Municipio de Norcasia que pueda ejecutar el objeto contractual mencionado. Por esta razón, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica que desarrolle las actividades correspondientes al objeto del contrato, asegurando así el cumplimiento de las necesidades administrativas del municipio.

Dado en Norcasia, Caldas, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gabriela Medrano P. **GABRIELA MEDRANO PANIAGUA** CONTRATISTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	**YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO** SECRETARIO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE	**CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		